

Guía para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer



¿Qué es?



Violencia contra la mujer

Es cualquier acto u omisión contra una mujer, por el hecho de serlo, que cause daño físico, sexual, psicológico, económico o limite su libertad, ya sea en el ámbito público o privado.



Violencia Física

Es toda agresión que cause daño físico a una mujer, usando fuerza corporal, objetos, armas o sustancias.



Violencia Psicológica

Es cualquier acto u omisión que afecta la estabilidad emocional de la mujer, como insultos, humillaciones, amenazas o abandono, que pueden provocar depresión, aislamiento o pérdida de autoestima.



Violencia Económica

Es toda acción u omisión que limita o daña el acceso de una mujer a sus bienes, recursos o patrimonio, ya sea por retención, destrucción o control indebido de estos.



Violencia Sexual

Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual y la prostitución forzada.



¿Qué es el femicidio?

Es la muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.



¿Qué es misoginia?

Es el odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.



Víctima

Es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.



Ante una agresión o violación, pon atención a las siguientes recomendaciones

1. No te bañes... no laves ninguna parte de tu cuerpo, ni de las partes más comunes de lavado como lo es la boca.
2. Es importante que no tomes ningún tipo de medicamento hasta después de una evaluación médica, para conservar la evidencia del acto que sufriste.
3. No laves, ni rompas, ni tires la ropa que llevabas puesta en el momento del acto de violación. Guárdala intacta ya que estas prendas pueden servir como pruebas de la agresión de la que fuiste víctima.
4. Es importante que le cuentes tu caso a un familiar o alguna persona de mucha confianza que te pueda ayudar.



5. Debes hacer valer tus derechos. Los hombres y las mujeres tenemos los mismos derechos. Denuncia cualquier tipo de violencia en tu contra.



Puedes **presentar** tu denuncia en cualquiera de las siguientes instituciones

Ministerio Público -MP-

Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Ixkem-MAIMI-



Número exclusivo para mujeres víctimas de violencia física, psicológica y sexual.

Para información y consultas llama al 24119191 atención las 24 horas, los 365 días del año.

Policía Nacional Civil -PNC-



Solicita una unidad de ayuda por violencia contra la mujer, si deseas presentar denuncia por escrito, puedes dirigirte a cualquier sede policial. Atención las **24 horas, los 365 días del año.**

Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-



Te apoya para presentar una denuncia por el incumplimiento de tus derechos humanos. Atención las **24 horas, los 365 días del año.**

Procuraduría General de la Nación -PGN-



Puedes presentar tu denuncia de violencia intrafamiliar únicamente por cuestiones económica y pensiones alimenticias.

Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-



Te acompaña en asesoría psicológica, médico y legal en temas de violencia contra la mujer.